

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las doce horas veinte minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 04 de diciembre del año 2014: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Srta. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se instala por consiguiente la sesión. Hay una petición de reforma al orden del día, entre otras cosas para conocer la licencia presentada por el día de hoy por Roberto Gilbert. Concejales Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señor Alcalde, señores Concejales, la una para que se considere el 1.1 por la licencia presentada por el Concejal Roberto Gilbert; y la otra, para hacer un pedido, lo voy a elevar a moción. El viernes de la semana anterior, un grande, uno de esos personajes que logró calar a base de esfuerzo, lucha, un hombre que dejó de ser mexicano y se convirtió en un ser universal como profesional, como persona, hablo de Roberto Gomez Bolaños, un hombre que antes de ser conocido, escribió y apuntaló a grandes actores por la década del cincuenta, del sesenta, inclusive del setenta. Creó uno de los personajes que lo ofreció y jamás se lo aceptaron y luego lo personificó él como es el caso del Chapulín Colorado y siguió una carrera brillante y cuando dejó de actuar, sin embargo, todo lo que él plasmó para la sana diversión, sigue teniendo vigencia. Personalidades como él, pienso que deben ser reconocidas y, en lo particular, tengo considerandos de personas que quieren que se tome el nombre de él, Roberto Gómez Bolaños, o como artísticamente se lo conoce "Chespirito" para dar a aquel nombre a un sitio muy especial y sobre todo dedicado a los niños; pero eso tiene que venir de parte de la propia comunidad, simplemente estoy trasladando esto de aquí y creo que con sobras de méritos. Es un actor universal, no solo para México, sino otras latitudes del mundo. Pero lo que quiero presentar es que este Concejo haga llegar a través de la Embajada de México nuestra sentida nota de pesar por alguien que se entregó no solamente a los niños, sino que se entregó al núcleo familiar. Los programas de él, eran no solo de niños, sino también para los que no somos tan niños y sin embargo, seguimos observando y nos seguimos nutriendo de su calidad actoral. Esa es la propuesta que elevo a moción, señor Alcalde, si la considera el Concejo Cantonal, los legisladores del cantón, sería muy bueno, por la familia y por todos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Simplemente preciso que sería ese el último punto del orden del día, número diez y que habría un punto 1.1 para incorporar el conocimiento de la licencia solicitada por el Concejal Gilbert. Esa es la moción, entonces en conocimiento de ustedes para su resolución la moción presentada por el Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyo

de los concejales Navarro, Loayza, Aldas, Morales, Flores, Sánchez, Nicolalde. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales Navarro, Loayza, Aldas, Morales, Flores, Sánchez, Nicolalde, en el sentido de que se apruebe la reforma del orden del día, incluyendo como punto: **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el día jueves 4 de diciembre de 2014 por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero; y como punto **10.-** Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil de deplorar el deceso del señor Roberto Gómez Bolaños, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTOS 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DÍA JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2014 POR EL CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO; Y COMO PUNTO 10.- RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL DE DEPLORAR EL DECESO DEL SEÑOR ROBERTO GÓMEZ BOLANOS**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner a consideración y resolución del Concejo, el punto uno y uno del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO Y UNO DEL ORDEN DEL DÍA: **1.-** Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales: MSC. Susana González Rosado, por los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2014; y. Sr. Jorge Pinto Yunes, por los días 4 y 5 de diciembre de 2014; y, **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 4 de diciembre de 2014, presentada por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto. Concejal Josue Sánchez”.- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** “Señor Alcalde, elevo a moción el punto uno y uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Josue Sánchez, apoyo de los concejales Consuelo Flores y Luzmila Nicolalde. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Consuelo Flores y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto uno y uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES: MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO, POR LOS DÍAS 3, 4**

Y 5 DE DICIEMBRE DE 2014; SR. JORGE PINTO YUNES, POR LOS DÍAS 4 Y 5 DE DICIEMBRE DE 2014; Y POR EL CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014. *Una vez aprobadas las licencias, con su venia señor Alcalde, se incorporan a la sesión los señores Concejales Raúl Gaibort Gallegos, Jenny Laz Vera y Lcda. Narcisa Murillo Agosto, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes*.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número dos del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 27 de noviembre de 2014".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Para elevar a moción el punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde. Señora Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Para abstenerme en el punto dos, por no haber estado presente".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Abstención en el punto dos, por el mismo motivo".- **EL CONCEJAL MURILLO:** "Considere mi abstención en este punto dos, por no haber estado presente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Considere la abstenciones. Para efecto de que conste en actas, tome votación, señor Secretario, y proclame resultados".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, abstención; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Sanchez y Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y tres (3) abstenciones de las Concejales Lídice Aldas Giler, Zaida Loayza Romero y Luis Murillo Carranza. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Punto tres del orden del día, señor Secretario, sírvase ponerlo en consideración y resolución del Concejo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **QUINTA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE DETERMINA LAS TASAS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN QUE PRESTA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL LA CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día y para su resolución. Concejales Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Para elevar a moción el punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejales Josue Sánchez, apoyo de los concejales Laz, Tabacchi, Gaibort, Murillo, Flores, entre otros concejales. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida

Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisca Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Laz, Tabacchi, Gaibort, Murillo, Flores, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA QUINTA REFORMA A "LA ORDENANZA QUE DETERMINA LAS TASAS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN QUE PRESTA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL LA CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner a consideración y resolución del Concejo el punto cuatro del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DEL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014", de conformidad con lo prescrito en los Arts. 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Dejo constancia señor Alcalde, de que se encuentran presentes en la Sala, el señor Director Financiero y el Jefe de Presupuesto de la Municipalidad, para los fines pertinentes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una brevísima explicación. Cumpliendo con la ley, hay que proceder a ajustar el presupuesto antes del fin de año. La reforma no tiene ninguna trascendencia en cuanto a que no cambia ninguno de los criterios, ni sociales ni administrativos y lo más importante es que tampoco cambia el equilibrio, que para nosotros es fundamental en el sentido de que se sigan destinando 85% de los ingresos a las obras y servicios públicos y 15 números redondos al gasto laboral y al gasto administrativo. Simplemente es una cosa de mero trámite".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, para pedir la palabra y mocionar el punto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tiene la palabra Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día y sobre lo que acaba de precisar, efectivamente hemos revisado el presupuesto y queríamos, no sé si es un tema de formulación, pero quisiera que vayamos a la hoja de Detalle de Egresos página uno, donde efectivamente creo yo, que la columna del presupuesto final no coincide con el detalle de la reforma presupuestaria de las páginas tres y cuatro, los valores parece que por formulación, no cuadran o no son los mismos".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Director Omar Stracuzzi, esté atento para que luego pueda responder el tema".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "En base a este análisis y que vemos algunos temas específicos sobre variaciones para la ejecución presupuestaria, los traspasos de ciertos créditos según el programa de la función pertinente, solicitamos una cédula presupuestaria con el POA y el PAC del 2014, para poder así analizar un poco mejor, como consideramos nosotros, no imprecisión quizás un error involuntario, donde tenemos entendido que por tema legal también, el Ministerio de Finanzas solicitó que se obvie la palabra Otros, dentro de cualquier desglose de un balance, más que nada de una entidad pública, el valor de otros servicios fue asignado codificado por 2'408.000 y hay un aumento de 7'590.000, quisiéramos para eso la cédula presupuestaria, para

eso la explicación necesaria que estamos replanteando y mientras tanto, simplemente si es posible hoy, entregar esa información sino sería la abstención hasta el segundo debate en este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Director Financiero, Omar Stracuzzi”.- **EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL:** “Sí Alcalde, en efecto, se pueden entregar los detalles de las cédulas presupuestarias en los balances al final del año, cuando se liquida están todos los detalles por rubro y clasificaciones de los programas y los proyectos que dice el Concejal. No hay ningún problema en entregarlos con corte a la fecha, porque todavía no se ha terminado el año. En el tema del ajuste, estoy viendo, que no existe el error”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “En la página uno, las cifras tanto del presupuesto codificado, suplemento de crédito, en todas las funciones y programas, son las que están establecidas; pero, el presupuesto final, en la última columna, cuando se habla de finanzas y administración se habla de un total de US\$231'160.833 y en el detalle de la reforma presupuestaria en la página 2, el valor que se coloca es US\$209'516.497.48”.- **EL DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL:** “Lo revisamos, si es un tema de ajuste, de formulación, hacemos la corrección”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Le ruego entregue la información el día de hoy, yo voy a molestar a los señores Concejales convocándolos a una extraordinaria para mañana, precisamente para conocer el segundo debate porque el presupuesto tiene un trámite adicional al Concejo que hay que cumplirlo hasta el 31 de diciembre. Entregue hoy día la información solicitada. Hay moción del Concejal Gustavo Navarro, con las particularidades que él ha indicado, apoyada por los concejales Nicolalde, Flores, Murillo, Laz, Baquerizo, Gaibort y Samaniego. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Srta. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Nicolalde, Flores, Murillo, Laz, Baquerizo, Gaibort y Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cinco (5) abstenciones de los Concejales Aldas, Alman, Loayza, Morales y Navarro. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DEL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTS. 255 Y 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Continúe con el punto cinco del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “**ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015**”, de conformidad con lo prescrito en los Arts. 245 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Una vez más, señor Alcalde, dejo constancia de que se encuentran presentes en la

Sala, el señor Director Financiero y el Jefe de Presupuesto de la Municipalidad, para los fines pertinentes”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Breves explicaciones. Primero, hemos seguido todo el procedimiento previo a esta sesión, donde se conoce la Ordenanza en primer debate que la Constitución y las leyes exigen para las aprobaciones de presupuesto. Eso consta en actas respectivas de las sesiones e igual de la participación ciudadana, etc. Segundo, otra vez el presupuesto abarca un 85,03% de sus ingresos para lo que es obras y servicios públicos y un 14,97% para lo que es gastos laborales y operativos. Hablando en cifras, el presupuesto es US\$710'606.000. A la obra pública y al servicio público se destinan US\$604'200.00 en números redondos y a los gastos laborales y operativos US\$106'405.000. Respecto de esto, debo indicar lo siguiente: las parroquias rurales de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, por su población debían recibir sobre los 604'200.000 que son las partidas correspondientes al gasto efectivo en obras y servicio, 1,84% del presupuesto que tiene relación con su población. Estamos aumentando esto como lo hacemos todos los años, no solamente este, al 3,31%. Luego la deuda se amortiza con alrededor de un 4% del presupuesto, nunca nos excedemos del 4, 5% para amortizar la deuda, la van a encontrar ustedes efectivamente dentro del 85% de obras públicas. ¿Por qué? Porque jamás hemos utilizado deuda interna o externa para pagar gastos corrientes o gastos improductivos. La deuda es siempre para pagar proyectos de obras públicas y de servicios públicos. Esto en cuanto a los ingresos. También es importante indicarles más allá de los sondeos serios de opinión, la regeneración urbana es la obra más deseada por los ciudadanos que de los 604'000.000 apenas cuarenta y pico de millones se destinan a la obra de regeneración urbana. En las actuales circunstancias ya es virtualmente toda en los sectores populares, pero esto es para dimensionar, el resto es todo lo que ustedes ya conocen, alcantarillado y agua potable, pavimentación popular, macro obras, educación, salud, vivienda, etc. En cuanto a los ingresos municipales: los ingresos municipales evidentemente deben cuadrar con los egresos, son US\$710'606.00. Los fondos propios que origina el Municipio por tributos son US\$154'799.000, es decir el 21.77% del presupuesto. Los saldos propios, caja y bancos, anticipos, etc., son US\$187'000.000 es decir 26,32% del presupuesto. Las rentas de la ciudad que se cobran a través del Estado, Gobierno Central, son US\$277 millones y el endeudamiento en US\$91'877.000, respecto del endeudamiento evidentemente en los egresos está el pago también del endeudamiento. Esta es la explicación que yo puedo darles al respecto, antes de que se presente la moción que iba a presentar usted y dar la palabra a cualquier Concejal o Concejala que desee hacer uso de ella”.- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del quinto punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Josue Sánchez, apoyo de los concejales Tabacchi, Nicolalde, Flores, Murillo, Baquerizo, Samaniego, Gaibort, Laz. Tiene la palabra el Concejal Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Sí señor Alcalde, y conociendo ya que mañana tendremos esta reunión extraordinaria, yo creo que quedarán pendientes algunas cosas que podemos conversar mañana, pero me permito leerle el Art. 245 de la COOTAD sobre la aprobación: *“El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos*

e informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley". Sumado a dos artículos, el 238 y 241, quisiéramos consultar si se encuentra aquí el representante máximo de la Asamblea de Participación Ciudadana".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sí, soy yo".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Muy bien Alcalde, y sobre eso, luego de contestada la pregunta, está el informe que se debe adjuntar de esta Asamblea de Participación Ciudadana, es la formalidad que nosotros entendemos y que se debe cumplir".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Existe y evidentemente no hay problema, no solamente eso. Aquí hay una ordenanza de desarrollo, evidentemente ustedes la conocen y la pueden revisar. Evidentemente el presupuesto está encuadrado, no en sus metas económicas, que ya las hemos revisado, sino en su direccionamiento para hacer la obra pública y el servicio ciudadano dentro de esa ordenanza, y por supuesto existen las actas de las dos sesiones de participación ciudadana que deben ser parte del expediente. Si no constan en el expediente, anéxelas al expediente, porque deben constar. Es público y notorio que las sesiones han existido y son públicas y notorias las resoluciones, pero las actas deben ser anexadas".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Simplemente para que quede constancia, esas actas no están anexadas al informe".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Anéxelas. Señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Solo un comentario de procedimiento. Si bien es cierto las actas deberían estar allí, yo voy a revisar, porque pedí que las remitan, se encuentra la resolución y la resolución contiene precisamente lo que contienen las actas. Solo esa precisión".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Correcto. Lo que abunda no daña, no vamos a discutir por cosas que son obvias y que existen".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Son detalles importantes más que nada para legislación municipal y porque conociendo ese detalle de los 85 centavos por cada dólar de inversión, estamos encaminados prácticamente en una sola ruta, la ruta está dentro de los programas de acción social y el capital social y humano que es el que tenemos que ponderar todos. Con ese detalle incorporado, podemos analizar el presupuesto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Más allá de que la ordenanza no es necesario anexarla, porque como toda norma se presume conocida por todos. Si alguien quiere revisar la ordenanza de ruta lo puede hacer".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Se menciona también en la resolución en dar cumplimiento al Art. 249, del 10% de asignación del presupuesto para todos los grupos prioritarios, sociales, pero no está dentro de la explicación, ¿cuál es el programa o la función específica?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero está dentro del presupuesto. No todo lo que dice la ley, tiene que detallarse en un informe, sino que cumplirse dentro del presupuesto. Evidentemente lo social supera con creces el 10%. Porque yo pregunto: ¿educación es social?, ¿salud es social?".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí, pero hablábamos de grupos prioritarios".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Los grupos prioritarios serían los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad. Si usted analiza el presupuesto, se va a dar cuenta de largo eso está excedido. Para eso no se necesita informe, lo que sí se necesita, es que de verdad en el presupuesto esos valores que corresponden a esas disposiciones se cumplan y se cumplen en exceso: Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señor Alcalde, ¿por qué para nosotros es tan importante el tema de poder anexar esta acta de lo que ha sido las sesiones de las Asambleas ciudadanas? Porque uno de los puntos importantes es la priorización que tiene que haberse hecho en esas asambleas con respecto a esas obras que cada uno de los que representan la ciudadanía ha planteado como importante. Si nosotros tenemos eso versus el presupuesto, tenemos algo claro para hacer una comparación y hacer una votación determinada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es correcto y así se ha hecho. Más aún, quiero

referirme en ese tema solamente para poner las cosas en su sitio. A palabras no mías sino del actual Presidente Constitucional de la República: *Participar no es decidir. Quien decide es el Concejo en lo que le compete y el administrador –que soy yo- en lo que le compete.* Participar es eso y no decidir. Me alegro concordar en eso con el Presidente de la República. Tome votación, señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Srta. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Tabacchi, Flores, Murillo, Laz, Narcisa Murillo, Baquerizo, Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cinco (5) abstenciones de los Concejales Aldas, Alman, Loayza, Morales y Navarro. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE LA “ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015” DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 245 Y 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Continúe con el punto seis del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “**ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN (PARA EL AÑO 2015) DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Aquí se encuentra el señor Gerente de Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil. El Contrato prevé todos los años un ajuste de diferencia de inflaciones que es mínimo, él nos explicará a cuanto llega; pero es muy importante que ustedes conozcan que en comparación con el Aeropuerto Internacional de Quito, nosotros tenemos diferencias en carga que superan. La carga en Quito vale dos veces que cargar en Guayaquil. La tasa que pagan los pasajeros en líneas nacionales, la de Guayaquil vale tres veces menos. La internacional, la de Guayaquil, vale alrededor de dos veces menos y eso se mantiene; pudiendo subir más no se hace, pero hay que cumplir con el mínimo del contrato que tiene ya varios años y que alcanza el ajuste señor Gerente, Nicolás Romero, ¿a cuánto este año?”.- **EL ING. ROMERO, GERENTE DE AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL:** “A 2,17%. El pasajero internacional va a pagar US\$0,60 más y el nacional va a pagar US\$0,11 más”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Son 2,17%, que es menor a la inflación local oficial, es más o menos la mitad de la inflación. Con esa apreciación, señora Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Sí señor Alcalde, para elevar a moción el punto seis del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde,

apoyo de los Concejales Aldas, Navarro, Baquerizo, Morales, Murillo, Flores, Loayza, entre otros. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Navarro, Baquerizo, Morales, Murillo, Flores, Loayza, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN (PARA EL AÑO 2015) DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Continúe con el punto siete del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **“TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Sí señor Alcalde, para elevar a moción el punto siete del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyo de los Concejales Sánchez, Murillo, Nicolalde, y antes de darle la palabra a la Concejala Aldas, simplemente una explicación. A raíz de la asunción municipal de la competencia de tránsito en una de sus ramas, donde no existe ningún conflicto. El conflicto existe en transporte que incluye tarifas, no es ni en matriculación, ni en revisión ni en control. Los taxistas y las personas que hacen transporte escolar, para adaptarse al nuevo sistema, alegaron desconocimiento, retraso involuntario, etc. y como el espíritu del Municipio y eso lo hemos dicho siempre y ustedes lo saben, no es cobrar multas, peor vivir de las multas, vivir de las multas es que por ineficiencia tiene que multar a todo el mundo para ver como genera dinero. Ojalá que nosotros no tuviéramos que multar a nadie, porque eso significaría que todo el mundo cumple con las ordenanzas, pero cuando hay que multar, hay que multar. Conversamos con los señores taxistas, conversamos con los señores dueños de vehículos de transporte escolar y,o de transporte institucional y acordamos que por una sola vez, los casos que ameritaban exoneración serían considerados y se exoneraría la multa de US\$100 y en los casos que no cabía exonerar porque había culpa se rebajaría la multa en 50%, es decir de 100 a US\$50. Eso es lo que hemos acordado y esa es la reforma que hoy

día está planteada aquí. Si hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra, Concejala Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Efectivamente nosotros apoyamos la moción, creemos que esta, como usted lo ha manifestado, es parte de las competencias que corresponden al Municipio en el tema de transporte. Nos parece importante porque como usted lo ha mencionado, este sistema, la revisión vehicular es un sistema que está en este momento en proceso de adaptación para la ciudadanía y por lo tanto, amerita una reforma como la planteada. No sé si hubo alguna revisión para que solamente sea concedida especialmente al servicio público y aquellos que son comerciantes. Me imagino que habrá hecho una revisión para ver si por ejemplo, por qué no se le hace a los transportes particulares. Supongo que hay una revisión del tema”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No sé si incluye esto el transporte particular, pero pienso que no. El transporte particular no ha tenido ningún problema”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Entonces me imagino que es por eso, es que no lo explica en ningún lado del documento”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No hay ningún tratamiento especial para el transporte particular, no hemos tenido problema con eso. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Sanchez, Nicolalde, Narcisa Murillo, Aldas y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Continúe con el punto ocho del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “**CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sí señor Alcalde, para elevar a moción el punto ocho del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Señor Alcalde, nosotros creemos importante hacer una revisión en esta reforma y proponemos lo siguiente: hay un cuadro donde se hace una especificación de los montos y valores y de acuerdo a eso el arancel determinado. Nos parece que la diferencia entre la segunda categoría, o sea la primera es menor de 1,000 dólares y la segunda categoría es demasiado amplia. De pronto ahí no estamos siendo equitativos, por llamarlo de alguna

manera, con la clase media que hace un esfuerzo por tener una propiedad determinada. Si bien es cierto en la parte inferior de la misma reforma, se plantea excepciones que tiene que ver con las viviendas otorgadas por el Banco Ecuatoriana de la Vivienda, habría que revisar si aparte de las entregadas por este Banco, no hay otras que de todas maneras afecten de alguna forma a la clase media, media casi popular que hace todo un esfuerzo por tener una vivienda. Me parece, como sugerencia del bloque, que se revise y que como segundo punto haya un monto de US\$1,000 de pronto hasta US\$100,000. Lo otro es tratar de ser equitativos, señor Alcalde, con el tema de las viviendas de interés social. Viviendas de interés social si bien cierto, son las de Mucho Lote que van hasta 60,000 dólares, también lo son Ciudad Victoria, lo son Socio Vivienda y eso no está categorizado con US\$12,50 en valor, sino que estarían entregadas por el BEV como en US\$25,00”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Me permite interrumpirla un instante. Señor Registrador, yo precisamente lo llamé a usted para conversar sobre el tema. Usted me ha dicho que la reforma toca de US\$500,000 para arriba, si es así todo lo que estamos conversando en este momento, no solamente que no tiene que estar afectado, sino que yo quiero recordarles lo siguiente: Cuando nosotros asumimos la competencia, aquí habían certificados, por ejemplo relacionados con la Empresa Eléctrica, etc., que valían doce dólares al usuario y hoy en día están en US\$1,20. Habían certificados que correspondían a US\$22,00 hoy en día están en US\$10,20. El Registro de la Propiedad de Guayaquil, más allá de que es rentable en estos momentos, nosotros siempre cuidamos lo social. Yo ayer por motivos de otra índole, inscribí una escritura en un cantón vecino, la planilla del Registrador de la Propiedad de Guayaquil, si fuese esa escritura inscrita en Guayaquil, valía US\$4,500, en ese cantón US\$34,000 y no queda en otra parte, queda bastante cerca. Entonces la reforma, señor, sin perjuicio de que como esto es primer debate, durante el día podemos revisar esto, pero me gustan que las cosas conceptualmente queden claras. Abarca de US\$500,000 para arriba y lo otro, vivienda de interés social, vivienda popular, no conozco el detalle porque no lo he revisado al detalle, pero haciéndome eco a las palabras de la Concejala Aldas, no es solamente los programas Mi Lote y Mucho Lote y no tampoco solamente, Ciudad Victoria, porque esos son programas los unos del Gobierno local y los otros del Gobierno nacional, pero hay otros programas privados como por ejemplo, Ciudad Santiago, de donde vengo hace una hora, que también son proyectos sociales, no debemos poner nombre sino categorizar la vivienda popular, no necesita nombre ni necesita especificar que es privada ni pública ni cuál es la pública, es la categoría la que tiene que precisarse. Si está como yo digo, bien; sino yo también hago mía en el evento de que sea, como dice la Concejala Aldas, hago mía la precisión para que en la sesión de mañana eso sea categorizado de manera general y no con nombres porque no cabe”.- **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:** “Así es señor Alcalde, como usted lo dice y recordando que el Registro de la Propiedad Municipal tiene los aranceles más bajos a nivel nacional”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En síntesis, este es el primer debate, para mañana si hay que corregir aquello de la parte de generalizar la vivienda popular no de ponerle nombre y que quede claro que se está incrementando para medio millón para arriba, que se revise y mañana con el informe respectivo, procederemos al segundo debate. Concejala Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “No señor Alcalde, la información está clarísima, si lo vamos a tener listo para el día de mañana, en este momento nosotros nos abstenemos y el día de mañana si esto está corregido, estamos de acuerdo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación señor Secretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Srta. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales

Benítez, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales Sanchez y Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cinco (5) abstenciones de los Concejales Aldas, Alman, Loayza, Morales y Navarro. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Continúe con el punto nueve del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe **DAJ-EXP-2014-14920** emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, ampliar la resolución del 8 de agosto de 2013 en el sentido de incorporar a la aprobación del comodato, el plano remitido por la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registro, mediante memorando No. DUAR-TOP-2014-011354, en el cual consta el área correcta del solar identificado con el código catastral No. 64-0048-007 y la ubicación del solar identificado con el código catastral No. 64-0048-009, predios entregados en comodato a favor del **MINISTERIO ATLETAS DE CRISTO**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Sí señor Alcalde, para elevar a moción el punto nueve del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los concejales Narcisa Murillo. Concejala Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Recordar lo que en algún momento habíamos conversado en este Concejo y habíamos decidido respecto a programas en el caso de donaciones, por ejemplo, en este caso no es una donación, es un comodato, de que no haya un cobro con respecto al tema de los programas que se puedan ejecutar con los niños y jóvenes en el tema deportivo por parte de esta Fundación. Sería bueno recomendarlo otro punto importante allí, es que yo estuve conversando el día de ayer con el Director de Cultura y de Deporte de la Prefectura y ellos están abiertos de poder apoyar si esta fundación necesitara algún recurso para poder hacerlo. Lo interesante aquí es que podamos servir a todos los guayaquileños y podamos como siempre lo he manifestado, articular con otras instancias también de gobierno, que pueden sumar ese apoyo a este que está dando el Municipio. Lo otro que es una preocupación del bloque, y más que preocupación, nos interesaría conocer un poco más sobre el programa y las propuestas que tiene este Ministerio, por ejemplo para el año 2015, de forma que incluso si algunos conocemos jóvenes que estén interesados y que vivan cercano a la zona o que estén dentro del perfil planteado por la fundación, podamos también decirles que están dando este servicio”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Por supuesto. Simplemente dos precisiones: primero, Carlos Luis Morales conoce perfectamente que yo he dado la disposición que canchas municipales se pongan a disposición de una coordinación del programa con la Prefectura, así tiene que ser. Hay que servir a las personas en el mayor número posible. Hacer y dejar hacer. Segundo, en este caso, realmente se trata no de una fundación en el sentido tradicional. Atletas de Cristo es una entidad que preside Narciso Mina y un grupo de futbolistas conocidos y hay un sector deportivo en el paso elevado que hicimos para unir la Terminal Terrestre Pascuales con la Benjamín Rosales y hemos querido entregárselo a

un grupo de gente que tenga cierto peso y cierta experiencia, porque el tema es delicado. Simplemente eso, no es una fundación equis ni mucho menos, es el nombre de ellos, se denominan así, pero en realidad eso tiene un responsable que es Narciso Mina, con quien me reuní precisamente el fin de semana que estubo por aquí de México y punto. En lo demás estamos totalmente de acuerdo. Hay una moción presentada, debidamente apoyada. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. Narcisa Murillo Agosto, debidamente respaldada por los Concejales Baquerizo, Gaibort y Loayza, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME DAJ-EXP-2014-14920 EMITIDO POR LA PROCURADURIA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR ENDE, AMPLIAR LA RESOLUCIÓN DEL 8 DE AGOSTO DE 2013 EN EL SENTIDO DE INCORPORAR A LA APROBACIÓN DEL COMODATO, EL PLANO REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTRO, MEDIANTE MEMORANDO NO. DUAR-TOP-2014-011354, EN EL CUAL CONSTA EL ÁREA CORRECTA DEL SOLAR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 64-0048-007 Y LA UBICACIÓN DEL SOLAR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 64-0048-009, PREDIOS ENTREGADOS EN COMODATO A FAVOR DEL MINISTERIO ATLETAS DE CRISTO**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Continúe con el punto diez del orden del día reformado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de Don **ROBERTO GÓMEZ BOLAÑO**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Elevar a moción este punto del orden del día, con el sentimiento de pesar por un grande que lamentablemente falleció, Roberto Gómez Bolaños”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, tiene apoyo unánime, pero para que conste en actas, tome votación y dentro de ella agregar mi voto señor Secretario, y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, adicionándose el voto del señor Alcalde. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL SEÑOR DON ROBERTO GÓMEZ BOLAÑOS**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:**

“Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, declaro clausurada esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria para el día jueves 11 de diciembre de 2014, a las 12h00; sin perjuicio de convocar para mañana a sesión extraordinaria para conocer los segundos debates de las ordenanzas pertinentes, que son cinco. No puedo convocar a las 12h00 porque la ley dice que son 24 horas después que termine la sesión y siendo las 13h15, convoque a esa hora la sesión. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y quince minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

**AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL**

**DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**